



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 24 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 369

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de octubre del corriente, en el Anfiteatro José Hernández, de 17 a 20 hs., se realizará un stand para dar información sobre el Cáncer de Mama, organizado por la Red para la Prevención de Cáncer de Mama, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en el marco de la Campaña "Ruta de la Salud Mamaria".

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Ruta de la salud mamaria

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el stand informativo sobre Cáncer de MAMA, organizado por la red para la prevención de cáncer de mama del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en el marco de la Campaña "Ruta de la salud mamaria", a llevarse a cabo el 26 de octubre, de 17 a 20 horas, del corriente en el Anfiteatro José Hernández.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

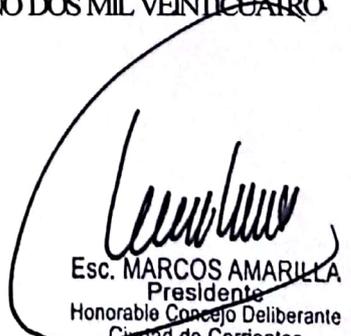
ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes